

Señora:

Los que suscriben, del Comercio de vuestra leal Ciudad de Valencia, á los R. P. de V. M. rendidamente esponen: Que ante el Congreso de la Nacion ha levantado su elocuente voz un digno representante de este pais, proponiendo reformas que ofrecen la doble ventaja de aparecer sencillas y de fácil realizacion, siendo incalculables sus provechosas consecuencias. Por ellas recibirian favor la agricultura y el Comercio, pero mas particularmente se fomentaría la marina, en cuyo desarrollo tiene notorio interés el Estado; porque si sobre el mismo pesa el deber de remover los obstáculos que se opongan al desenvolvimiento de la riqueza en cualquiera de sus ramos, mayor protección ha de dispensar á lo que á la vez puede ser fuente de produccion, y directo y poderoso medio de defensa nacional.

V. M. que ha ilustrado su reinado con gloriosos hechos, puede presentar como su mejor título al reconocimiento de España, la constante é inteligente solicitud con que ha atendido al engrandecimiento de la armada. Con ella se hace respetable un Estado; y ese respeto beneficia indirectamente á los que se consagran á las artes de la paz, que acrecientan los recursos del pais, porque la seguridad que se encuentra á la sombra de un pabellon temido alienta á los individuos para el desarrollo de su actividad.

Pero aunque haya de reconocerse tan benéfica influencia, no basta ella, antes bien queda estéril, si de una manera mas directa no se ponen en accion las fuerzas productoras de la Sociedad. El estímulo del interés inmediato ha sido siempre la mas poderosa palanca para el logro de los altos fines á que dirige sus miras la ilustracion del poder; y es seguro que si por tales medios se reaniman la agricultura, que da los primeros productos, la industria que los trasforma, el Comercio que negocia sobre ellos, y la marina que realiza y completa sus negociaciones, mas pronto y con mayor solidez se hará sentir la influencia de todos aquellos elementos en pro de la armada, que se siente la de ésta en favor de la riqueza pública. La fuerza, dando seguridad, fomenta indirectamente los intereses, si éstos no encuentran obstáculos á su desarrollo; pero es evidente, Señora, que la remocion de esos obstáculos, caso que existan, es un beneficio mayor y de preferente atencion, siendo consecuencia necesaria del

desarrollo de la riqueza, que ella ofrezca espontáneamente sus recursos para obtener la proteccion que necesita ; porque mas natural es fundar el poder del Estado sobre el de los individuos, que hacer nacer el bienestar de éstos del respeto conquistado por aquel.

La agricultura en general, y muy especialmente la de esta provincia, puede ser redimida de una grave carga, si en ello pone su mano protectora el Gobierno de V. M. Las necesidades crecientes de la poblacion, estimulando á los productores, les han hecho buscar en las especiales cualidades del guano, un poderoso agente que multiplique los frutos. Mas por desgracia, es poseedor esclusivo de aquel abono el gobierno del Perú, quien, atento solo á aumentar sus recursos, ha celebrado sucesivamente contratos con particulares para la explotacion del monopolio que le otorgó la Providencia. De esto, no solo ha sido forzoso resultado el pago de altos precios por los agricultores, sino que ademas, viéndose privado el comercio de esa especulacion y de las utilidades que le reportaria (sin perjuicio de las ventajas que en la concurrencia encontrarían los cultivadores), no han podido pensar los navieros en la construccion de grandes buques que solo con ese objeto podrian utilizarse. Hoy, pues, la marina estrangera, en especial la de los Estados de la Union americana, trasporta el guano con notable provecho, que equivale á un sacrificio igual para el pais. El cálculo de esa pérdida es seguro, y arroja un resultado desconsolador: 400,000 quintales se introducen por lo menos anualmente, y es invariable el flete de 25 reales por quintal: diez millones de reales son, pues, los que por este solo concepto y en cada año arrebatara la industria estraña á la provincia de Valencia.

Y no es raro que el interés particular abandonado á sí mismo, haya sido impotente para combatir tan grave mal. Es industria la marina que nace y se desarrolla donde un vasto comercio puede animarla: en ese comercio nos han precedido otros paises, y las expediciones de guano encontraron creado en aquellos lo que entre nosotros no existe ni es fácil que se logre, mientras no se desenvuelva el movimiento mercantil que la ha de producir. Abranse las vias á la especulacion, y ella sabrá organizarse por completo: remuévanse los obstáculos que impiden al comerciante consagrarse á las negociaciones sobre el guano, y á otras que de esas pueden dimanar, y al lado del especulador surgirá el naviero que le ofrezca sus servicios.

Fácil seria al Gobierno de V. M. cortar de una vez para siempre el monopolio ejercido por los que contratan con el del Perú (lo cual fuera tanto como romper las cadenas que paralizan nuestros elementos de riqueza), si negociara un tratado de comercio que generalizase el derecho de adquirir el guano directamente de aquel Gobierno; y estableciendo entre ambos paises por ese medio relaciones mercantiles, diese ocasion á que se abrieran nuevos mercados á nuestras producciones, entre las que tienen conocida importancia los vinos y el arroz.

Proponer los esponentes las bases de ese convenio internacional, y de los que á su semejanza pueden realizarse con otros Estados, seria agraviar la ilustracion de los

inmediatos Consejeros de V. M. Ellos sabrán lo que al intento puede conducir, y comprenderán hasta qué punto sea conveniente que la administracion ausilie á los particulares, caso que con aquella y no con éstos, quiera entenderse el Gobierno del Perú.

Así se abriría un nuevo y vasto campo á las especulaciones de comercio, y la concurrencia abarataría los precios en beneficio de la agricultura; y el interés del pais en las expediciones daría ensanche á nuestra industria naviera.

Esta, sin embargo, preciso es confesarlo, necesitaria ser alentada con un favor especial, que no se le concedería por primera vez en el presente caso. Debería gravarse con un módico derecho diferencial la importacion del guano en bandera extranjera; y con esto no creen los esponentes oponerse á la ciencia hoy preponderante que, combatiendo los aranceles, proclama la benéfica y útil doctrina del servicio libre y mútuo entre todos los pueblos. Siempre los que han huido de las exageraciones, han gozado el privilegio de poseer la verdad; y la verdad, Señora, es que las industrias nacientes, ó no creadas, como lo está en nuestro pais la de la marina destinada á largas navegaciones, necesitan de aliento para su desarrollo. Solo así puede atraerse el capital, temeroso de verse estérilmente sacrificado; pero que una vez atraído, hace esfuerzos por defender su conquista hasta que, vencidas las dificultades del planteamiento, allegados los varios elementos que mútuamente se ausilian, obtenido el dominio de los negocios que da la esperiencia, la industria se siente bastante vigorosa para luchar con sus propias fuerzas y sin necesidad de auxilio alguno.

Los esponentes saben que V. M. atiende con solícito desvelo al engrandecimiento y gloria de la Nacion que debió al cielo la dicha de encontrar en V. M. á su ilustre regeneradora; y pues á tan alto fin conduce lo propuesto, los esponentes, animados de la mayor confianza,

Suplican á V. M. se sirva promoverlo y realizarlo, para ilustrar mas su reinado, que el cielo, oyendo los votos de sus pueblos, dilatará por muchos años. Valencia 1.º de Abril de 1662.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Pons y C.ª—Pedro Enriquez.—Javier Paulino.—Eugenio Rubio.—Joaquín García.—Puchol y Sarthou, hermanos.—Jorge Miralles y C.ª—Maupoey, hermanos.—Lamberto Teruel.—Mariano Royo y Aznar.—Agustín Cebrian y C.ª—Juan Manuel Cebrian.—Pedro Villalba é hijo.—Manuel Perera.—Martin Ferrer y C.ª—Francisco Antiga Ezquier.—Sacrista é hijo.—Por poder de los Sres. Bertran de Lis, hermanos, Antonio Genovés.—J. G. Miranda.—Por poder de mi señor tío D. Tomás Casaña, Roberto Calabuig.—Caruana, hermanos, y C.ª—Juan Carrasquer.—Juan Robert.—Juan B. Romero.—M. Sala Llobet.—Armet hermanos, PP. Diego Perez.—Mariano Ramiro.—Jorge y José Comin.—Jaime Manent.—Francisco Giner.—Félix Dalfó y Sobriano.—Juan Diaz de Brito.—José Carsí.—P. Maupoey.—L. Alabau é hijo.

Sr. D.

El Sr. D. Antonio Aparici y Guijarro, de quien es V. S. digno compañero, ha espuesto recientemente en el Congreso algunas de las mas reconocidas necesidades de la Agricultura en general, y en especial de la de Valencia, cuya satisfaccion seria á la vez provechosa al Comercio y á la marina.

Ha mucho que se siente la conveniencia de destruir el monopolio, que para la venta del Guano, viene concediendo sucesivamente á diversos Contratistas el Gobierno del Perú, lo cual ocasiona alza forzada en los precios, con gran daño para la agricultura, y cierra la puerta á la libre especulacion, con perjuicio de la clase mercantil y de la marina, pues la primera pierde una ocasion de utilidades lícitas, y la segunda no vé reclamados sus servicios por el Comercio inactivo.

No menos que por esto, pueden y deben favorecerse los intereses generales por la negociacion de tratados que abran á nuestros productos los mercados estrangeros: medida que, en proporciones inculcables, produciria el mismo efecto de beneficiar á la vez á la agricultura, al comercio y á la marina.

Para el logro de tan justos y útiles propósitos, han acudido los que suscriben á S. M. por medio de la esposicion de que tenemos el honor de acompañar á V. S. copia, con la segura esperanza de que, asociado V. S. á sus dignos compañeros de diputacion, estremarán todo su celo para que se logren los deseos de los esponentes, y tenga el país una prueba mas del interés que inspira á sus representantes.

Nos ofrecemos á V. S. sus S. S. Q. B. S. M.—Pons, y C.^o—Pedro Enriquez.—Javier Paulino.—Eugenio Rubio.—Joaquín García.—Puchol y Sarthou, hermanos.—Jorge Miralles y C.^o—Maupoey, hermanos.—Lamberto Ternel.—Mariano Royo y Aznar.—Agustin Cebrian y C.^o—Juan Manuel Cebrian.—Pedro Villalba é hijo.—Manuel Perera.—Martin Ferrer y C.^o—Francisco Antiga Ezquier.—Sacrista é hijo.—Por poder de los Sres. Bertran de Lis, hermanos, Antonio Genovés.—J. G. Miranda.—Por poder de mi señor tio D. Tomás Casaña, Roberto Calabuig.—Caruana, hermanos, y C.^o—Juan Carrasquer.—Juan Robert.—Juan B. Romero.—M. Sala Llobet.—Armet, hermanos, PP. Diego Perez.—Mariano Ramiro.—Jorge y José Comin.—Jaime Manent.—Francisco Giner.—Félix Dalfo y Sobrino.—Juan Diaz de Brito.—José Carsi.—P. Maupoey.—L. Alatau é hijo.

Exmo. Sr. Marqués de Cáceres
Valencia.

Valencia 16 Abril de 1862.

Muy Sr. mio: Considero a V.E. enterado de que el Sr. D.^o Antoni Aparici y Guirra, Diputado a Cortes por esta Ciudad, habiéndose en el Congreso hecho proposición sobre la conveniencia de que el Gobierno de S. M. gestionase con el del Perú a fin de conseguir la libre exportación del guano, en beneficio de la Agricultura y del Comercio de esta provincia. Al efecto me indicio al Sr. Aparici debia elevarse una exposición a S. M., remitiendo copia a todos los Señores Diputados de esta provincia, para que sin duda la apoyasen con eficacia. Así se ha verificado, como podrá V.E. enterarse por la adjunta copia de la misma, y de la circular que se les ha remitido.

Es inútil encarecer a V.E. la importancia de este asunto para los agricultores, especialmente de nuestra provincia, no solo por la baratura con que podrían obtener el guano por la competencia de los ruidores, si se consigue la libre importación de dicho abono, si que tambien para no carecer de él, como en la actualidad, y en vista de los grandes consumos para las tierras arrojales. Además esta medida favoreceria notablemente la exportación de Cebos y frutos de este país para las costas del Pacifico, y el Comercio y nuestra marina mercante recibirian un poderoso impulso, abriendo estos nuevos puntos de comunicacion hasta ahora solo explotados por los buques extranjeros.

Penetrado de la ilustracion de la Sociedad de Amigos del País, que V.E. tan digna-

mente por sí, y de la influencia que ejerce en el logro de todo lo que conviene al bien de la provincia, espero fundadamente que V. E. estimulará a sus individuos a fin de que con otra exposición al Gobierno de S. M., apoye en Corporación la que este comercio ha dirigido, influyendo todo lo posible para lograr los fines que se proponen, que han de redundar notoriamente en bien del país.

Con este motivo se ofrece a V. E. con la mayor consideración, su at. y S. S.

L. B. S. M.

José Pomar

